

## MINUTA INFORMATIVA

### Unidad Transitoria de Seguimiento Constitucional

#### Semana de sistematización

**Fecha: Lunes 30 de agosto- Viernes 3 de septiembre**

**Tema: Sesiones Comisión Reglamento para Visualizar formas de sistematización y propuesta al pleno de un Reglamento General y tres Reglamentos Específicos.**

**Minuta a cargo: Magda Cottet Capriles**

Lunes 30 de agosto.

Presentación de las propuestas reglamentarias que cada Comisión Transitoria realizó ante la Comisión Reglamento, ya que esta es la encargada de sistematizar y proponer un texto aunado al Pleno de la Convención.

#### 1. Comisión de Ética:

- Su reglamento propone regular el actuar de todos los constituyentes y sus respectivos equipos sin importar si reciben o no remuneración.
- Se propone la creación de un Comité de Ética externo, conformado por distintas personas pertenecientes al Estado y la sociedad civil que tengan una intachable conducta.
- Principios distintos que puedan componerse de los distintos principios de la ética, incluido el Buen Vivir de los pueblos originarios.
- Cinco tipos de sanciones: Censura en Comisión, Amonestación Escrita, Suspensión derecho a voz en el pleno, Multa de hasta 30% de la dieta, Formación.
- Se propone tener un reglamento a parte y no un solo articulado, esto porque el documento debe tener vida propia

## 2. **Comisión de Presupuesto:**

- Se generó un Reglamento de asignaciones, lo cual ya fue aprobado por el Pleno de la Convención.

## 3. **Comisión de Participación y Consulta Indígena.**

- Su regulación esta sujeta a los estándares internacionales, los cuales se han ido ajustando en el último tiempo. Propone que la Constitución tiene que ir más allá de los tratados ya ratificados por Chile.
- Utilizar la Consulta Indígena, sumado a otros métodos de participación como audiencias públicas y cabildos territoriales.
- Creación de una Comisión de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad que sea permanente y esté compuesta por los mismos miembros. Además la creación de una Secretaría Técnica del tema separada a la de la Convención y de la Comisión de Participación Popular.

## 4. **Comisión de Derechos Humanos y Verdad Histórica.**

- Coordinación Transversal de DDHH compuesto por dos personas por comisión Permanente. Además, establecer una comisión permanente de DDHH.
- Medidas de reparación inmediatas como: restitución de tierras ancestrales, trabajo con victimas de trauma ocular, levantar secreto de 50 años de la Comisión Valech, refundación de Carabineros.

## 5. **Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial**

- Ecosistema de mecanismos de participación popular: Plebiscitos Dirimientes por sobre los 3/5 excepto para Derechos Fundamentales, Iniciativas Populares de Norma.
- Comisión permanente y Secretaria Técnica como parte de su propuesta orgánica.
- La exposición fue muy corta y concisa, el resto de sus propuestas se encuentra en Minuta 3.

- Como propuesta orgánica se considera la comisión temática permanente que vea descentralización, equidad territorial y gobiernos locales.
- Principios: perspectiva de género, suficiencia, enfoque ecológico, democracia participativa, equidad territorial, interculturalidad.
- Cabildos comunales y regionales que se realicen mediante convenios con municipalidades y gobiernos regionales, además de convenios que faciliten dependencias para la realización de las instancias locales.
- Dependencias territoriales en aquellos municipios que se pongan a disposición de la constituyente.
- Comisiones temáticas deben sesionar al menos una vez al mes fuera de la RM, especialmente en comunas que no son capitales regionales.
- Pleno Convención debe sesionar completo al menos dos veces fuera de la RM.

*Para más detalle ver Minuta del 4 de septiembre en la sección de la Comisión de Descentralización en la página web de la UTC AChM*

## 7. Comisión de Comunicaciones

- Creación de un plan de comunicaciones e incorporación de sólo algunos artículos reglamentarios.

Martes 31 de agosto

En sesión de Comisión de Reglamento se discute sobre cómo integrar las normas reglamentarias de las distintas comisiones con propuestas, considerando que las propuestas reglamentarias de las comisiones no coinciden del todo con la propuesta que la Comisión de Reglamento propuso. Sobre esto se resolvió que **la propuesta reglamentaria de Participación Popular, Ética y Consulta Indígena se remitan directamente al Pleno de la Convención Constitucional dado que estas deberían tener el carácter de ser 3 reglamentos autónomos.**

Sobre las propuestas de DDHH, Comunicaciones, Descentralización estas deberían incorporarse a la propuesta de reglamento que será presentado el día lunes 06 de septiembre a todos los convencionales para que estos

nto. La sistematización de este  
ción se realizará junto a la coordinaci  
las otras comisiones de manera que: Se Incorporen aque  
están contenidos en lo propuesto por la Comisión de Reglamento o  
aquellos puntos donde hay acuerdo entre Reglamento, Descentralización,  
DDHH y Comunicaciones, y; se elabore un informe comparado entre  
aquellos puntos donde no hay acuerdo entre la propuesta de la Comisión  
Reglamento general y lo propuesto por las otras tres comisiones (DDHH,  
Comunicaciones y Descentralización). Esto se hace con el fin de que no  
sea la Comisión Reglamento la que zanje las discordancias.

Este trabajo de sistematización entre comisiones se realizó el martes en la  
tarde para poder acordar el documento e informe que se presente el jueves  
02 y viernes 03 de septiembre a la Comisión Reglamento.

#### Jueves 02 y viernes 03 de septiembre

En estas dos sesiones se votó la inclusión de la propuesta reglamentaria  
que habían efectuado las comisiones de DDHH, Comunicaciones y  
Descentralización, además de propuestas de armonización propuestas por  
el Secretario de la Comisión Reglamento. El proceso fue:

1. Votar aquellos ítems donde había acuerdo entre todos los  
documentos, coordinaciones y donde ningún convencional de la  
Comisión Reglamento objetó. Esta fue una votación en pack, es  
decir, todos los puntos que cumplieran ese criterio se votaron en  
una sola votación.
2. Posteriormente se votó en particular algunos puntos donde, si bien  
las coordinaciones de comisiones consideraban había acuerdo, los  
constituyentes consideraban que no. Esta fue votación en particular  
de cada uno de los puntos que algún constituyente haya estado en  
desacuerdo.
3. Se presentó y votó en general el Informe comparado donde se  
presentan los puntos de discordancia entre las distintas propuestas  
reglamentarias. Estos puntos serán presentados al Pleno de la  
Convención

El lunes 06 se debería presentar a todos los constituyentes el Reglamento General que es aquel emanado desde la Comisión de Reglamento y que incorpora aquellos puntos en los que hay acuerdo con la Comisión de Descentralización DDHH y Comunicaciones. Sumado a este documento general, se entregará el Informe donde la Comisión de Reglamento da cuenta de todos aquellos puntos en los que no hay acuerdo o están quedando afuera de la propuesta de Reglamento General, pero que si fueron aceptados por las otras tres comisiones en cuestión. Además se deberían presentar tres Reglamentos Específicos: Reglamento de Ética, de Participación Popular y de Consulta Indígena.

Estos cinco documentos serán analizados por los y las constituyentes entre el martes 7 y miércoles 8 de septiembre.